

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6073 ZARAGOZA

EDICTO DECLARACIÓN Y CONCLUSIÓN CONCURSO

Doña Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

1.-Se ha declarado concurso que se sigue con el n.º 13/2021-F1, y NIG 50297-47-1-2021-0000024.

2.-Deudor en concurso: Confecciones Actur-Mar, S.L., CIF B50106012, con domicilio Zaragoza, calle Francisco Ferrer, 17-19.

3.-Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.

4.-Fecha de declaración y conclusión: 03/02/2021.

5.-Se ha declarado disuelta la mercantil concursada.

6.-Se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

7.-En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado, Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado.

Contra el referido Auto cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Zaragoza, 3 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Tomasa Hernández Martín.

ID: A210006789-1